



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 3820

(10 de agosto de 2016)

“por la cual se concede la Orden al Mérito Rafael Uribe Uribe al Doctor ALVARO ROJAS CHARRY Presidente de la UNION COLOMBIANA DEL NOTARIADO COLOMBIANO”

LA DIRECCION NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario exaltar y hacer un reconocimiento a los grandes líderes liberales, por sus importantes servicios como dirigentes cívicos, sus honrosas calidades en la vida política y su constante servicio a la comunidad.

Que el Dr. Alvaro Rojas Charry Abogado y doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre se ha destacado como hombre de la academia, intelectual y activista liberal, desempeñando grandes responsabilidades como Notario 37 del Círculo de Bogotá D.C.; Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos “C.A.A.” de la Unión Internacional del Notariado “U.I.N.L.” Legislatura 2014-2016; Asesor del Consejo de Dirección de la Unión Internacional del Notariado “U.I.N.L.” – Legislatura 2014-2016; y Consejero General en representación de Colombia ante la Unión Internacional del Notariado “U.I.N.L.” – Legislaturas 2010-2013 / 2014-2016, entre otras.

Que en la actualidad preside la Unión Colegiada del Notariado Colombiano “U.C.N.C.”, entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal ha sido el mejoramiento de las condiciones de vida de los Notarios del país y el pulcro ejercicio del cargo, dando permanentemente una capacitación académica y actualización jurídica en las áreas del derecho que le son afines, determinando así



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

35 conductas y pautas a seguir para el ejercicio de la función notarial, con observancia de los más altos principios de la moral, la ética y la transparencia.

que el doctor ALVARO ROJAS CHARRY, se ha destacado por su respeto a las ideas liberales, su permanencia en la militancia, su entrega al Partido Liberal Colombiano y su notable actuación como abogado y Notario y miembro distinguido de la Unión Colegiada de Notariado Colombiano, inspirando y sirviendo de constante ejemplo al País y a las futuras generaciones del Partido.

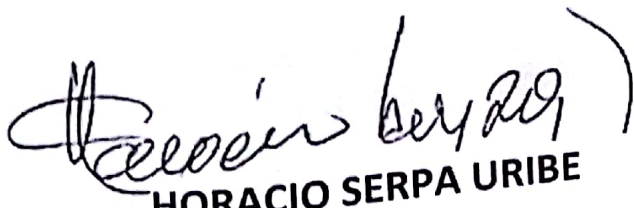
En merito de lo expuesto, la Dirección Nacional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Orden al Mérito "Rafael Uribe Uribe" al Dr. ALVARO ROJAS CHARRY, por su destacada gestión como jurista y militante liberal, hoy Presidente de la Unión colombiana de Notariado Colombiano. La entrega la hace el Senador Juan Manuel Galán.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer publicamente al Dr. ALVARO ROJAS CHARRY ante la comunidad liberal en general y en especial ante las nuevas generaciones como ejemplo a seguir de consagración y entrega desde su ejercicio profesional al Partido Liberal Colombiano.

DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE


HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente


FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
CoPresidente


HÉCTOR OLINDO ESPINOSA OLIVER
Secretario General